

VISTO:

- Que mediante Expediente N°0013785/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la situación de suplencia y cobertura de cargos docentes en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra "A"; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos por la Sec. Académica en relación a propuesta de cobertura de cargos docentes en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra A.
- Que en función del año Sabático otorgado al Profesor Adjunto, Mgter Alberto Taborda hasta fecha del 16 de Mayo del corriente; la profesora Silvia de Dios se encuentra designada interinamente en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en dicha cátedra.
- Que a partir de esta situación la docente Patricia Romero, ha venido realizando la suplencia de la docente De Dios en el período comprendido entre el 16/05/11 al 16/5/12.
- Que mediante expte 0047140/11, el Profesor Mario Villarreal solicitó reducción de la carga de un Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva a un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, lo cual fué otorgado desde el 01/9/11 al 31/3/2011 (por Res. Decanal N°2425/11).
- Que en el mes de Marzo del 2012, el Profesor Villarreal presenta solicitud de designación interina en un cargo Profesor Asistente Simple para el ciclo lectivo 2012.
- Que ante la solicitud enunciada precedentemente, se propone convertir el cargo de profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en dos cargos de Profesor Asistente Simple, ambos en la asignatura Fundamentos y constitución histórica de Trabajo social cátedra "A".
- Que por otro lado, la Lic. Ana Elorza, se encuentra designada en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple desde 01/04/12 hasta el 31/3/2013 y haciendo haciendo uso de licencia por maternidad hasta el mes de Junio 2012.
- Que a fojas 3 reverso la Sra Directora de la Escuela de Trabajo Social informa que las designaciones de los docentes Patricia Romero y Exequiel Torres (en los cargos de Profesores Asistentes Simples producto de transformación del cargo de profesor asistente semi del prof. Villarreal), se encontrarían supeditadas a la designación del docente Villarreal (tramitadas bajo expediente 0010546/2012 y 0006655/2011).
- Que a fojas 3 reverso la comisión de enseñanza recomienda las designación de la Prof. Romero y Torres en los cargos de Profesores Asistentes Simples.
- Que se encuentra vigente orden de mérito de concurso de cargos de Profesores Asistentes, según Resolución Res. HCD N° 202/11

- Que en el día de la fecha, la Sra. Directora informa que se ha comunicado con el Sr. Decano, quien manifiesta que los exptes citados anteriormente serán tratados en la sesión del Honorable Consejo Directivo del 26/4/2012.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente, en reemplazo de Mario Villarreal, a la docente Romero Patricia (DNI 13.647.561) en un cargo Profesor Asistente Simple (115) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra "A", a partir del día 01/04/2012 y hasta el 31/3/2013 o antes si el docente Villarreal se reintegrare a sus funciones.

ARTÍCULO 2: Solicitar se designe interinamente, en reemplazo de Mario Villarreal, al docente Juan Exequiel Torres (DNI 31356392) en un cargo Profesor Asistente Simple (115) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra "A", a partir del día 01/04/2012 y hasta el 31/3/2013 o antes si el docente Villarreal se reintegrare a sus funciones.

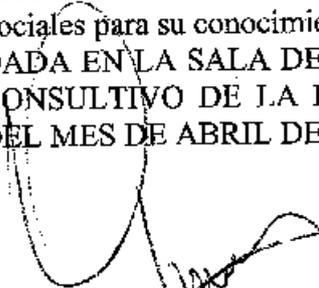
ARTÍCULO 3: Solicitar se designe interinamente, en reemplazo de Ana Elorza, a la docente Emilia Gabriela Olivera (DNI 24356363) en un cargo Profesor Asistente Simple (115) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra "A", a partir del día 01/04/2012 y mientras dure la licencia por maternidad de la docente Elorza.

ARTICULO 4: Requerir que las designaciones solicitadas en el artículo 1 y 2 de la presente, estén supeditadas a la designación interina del docente Mario Villarreal.

ARTICULO 5: Como situación particular, y en función de la licencia de la Profesora De Dios en su cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva hasta el 16/05/12 (en función de su cargo de Adjunta), proponer que la situación se resuelva al interior de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra "A", cubriendo las funciones de un Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo desde el 01/04/21 al 16/05/12.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARTIANA PATRICIA ACENADO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **42/12**